



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
SONORA**

## **UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**XXXXXXXXXXXXX**

**P r e s e n t e .**

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 133/10 de fecha diecisiete de agosto del presente año, con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía electrónica, consistente en **“SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO. 1.- CUÁL ES EL NÚMERO DE CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO SUS UBICACIONES GEOGRÁFICAS? 2.- CUÁL ES LA CAPACIDAD DE POBLACIÓN DE CADA CENTRO? 3.- CUÁNTOS INTERNOS HAY EN CADA CENTRO? 4.- NÚMERO DE EMPLEADOS QUE LABORAN EN CADA UNO DE LOS CENTROS DEL ESTADO DE SONORA?” (sic.)**; fue turnada a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado, ubicada en Campodónico # 61, Altos, Esq. Dr. Paliza, Col. Centenario, en esta ciudad, con teléfono 01 (662) 2 17 34 42; lo anterior por considerar que la solicitud es competencia de dicha dependencia, y no del Poder Judicial del Estado, órgano al cual realizó la petición.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.